

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FUNDACIÓN COMILLAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4200-0005]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de octubre de 2019, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 10/4200-0005, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0010, relativa a criterios respecto a la situación actual de la Fundación Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 26, correspondiente al día 23 de octubre de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0005]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar una auditoría operativa de la situación actual, tanto de la Fundación Comillas como de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas (SAICC).

2. Elaborar un proyecto, contando con expertos en la materia, con el objetivo de:

- Ampliar la oferta de estudios para aumentar la capacidad de captación de alumnos.
- Ampliar el número de actividades que se realicen a lo largo del año en el Seminario (charlas, coloquios, jornadas temáticas, congresos...).
- Establecer una estrategia de publicidad y convenios con centros semejantes tanto a nivel nacional como internacional.
- Estudiar fórmulas de convenios público-privados para mejorar la financiación de la Fundación.

3. Elaborar un proyecto, contando con asesoría de expertos en la materia, que contemplen posibles alternativas de explotación de las instalaciones de la Fundación Comillas, que no tengan que ver necesariamente con la enseñanza.

4. Que en un plazo no superior a seis meses se dé cuenta del grado de cumplimiento de los puntos anteriores y se remitan los informes resultantes de los mismos."